

CONOCE SUS DERECHOS

Cupones de Alimentos (SNAP)



¿Qué son los cupones de alimentos (SNAP)?

Los cupones de alimentos (o SNAP, por sus siglas en inglés) ayudan a las personas de bajos ingresos a comprar alimentos. Los cupones de alimentos vienen en una tarjeta llamada tarjeta EBT. Puede comprar la mayoría de los alimentos con cupones de alimentos. No puede comprar alimentos preparados, jabón, alcohol, tabaco ni nada que no sea comida.

¿Puedo obtener cupones de alimentos?

Los cupones de alimentos van a un "hogar". Un hogar es todos los que viven juntos y compran y cocinan alimentos juntos. La tabla a continuación le indica si puede obtener cupones de alimentos y cuánto puede obtener.

Tamaño del hogar (adultos + niños)	Ingreso mensual máximo para cupones de alimentos	Máximo monto del beneficio
1	\$2,510	\$292
2	\$3,408	\$536
3	\$4,304*	\$768
4	\$5,200*	\$975
5	\$6,098*	\$1,158
6	\$6,994*	\$1,390
7	\$7,890*	\$1,536
8	\$8,788*	\$1,756

**Si usted tiene gastos de manutención muy bajos, es posible que no pueda recibir cupones de alimentos. ¿Preguntas? Llame a Legal Aid al (202) 628-1161. Para verificar si puede obtener cupones de alimentos, vaya a dchunger.org/calculator.*

¿Puedo aplicar si no hablo bien inglés?

Si. La ley dice que el gobierno tiene que ayudar en tu idioma. Dígale a la agencia que quiere ayuda en su idioma.

No soy ciudadano estadounidense. ¿Puedo aplicar?

Quizás. Algunas personas que no son ciudadanos estadounidenses pueden recibir cupones de alimentos.

Incluso si no puede obtener cupones de alimentos, aún puede solicitar para sus hijos u otros miembros del hogar si su categoría de inmigración significa que pueden obtener cupones de alimentos. Solo tiene que escribir el estatus migratorio de las personas para las que está solicitando. El gobierno no puede pedir más información.

¿Necesita ayuda con sus beneficios? Llame a Legal Aid DC al (202) 628-1161 o visite legallaidc.org

¿Cómo solicito los cupones de alimento?

Paso 1: Obtén los siguientes documentos

Usted puede solicitar todos los beneficios públicos, incluidos cupones de alimentos, TANF, Medicaid y D.C. Healthcare Alliance, en la misma solicitud. ¡Necesitará los siguientes documentos. *No mande los documentos originales! Tome una foto o haga una copia.*



Identificación con foto



Tarjeta de Seguro Social (si tiene una)



Comprobante de ingresos (como talones de pago)



Factura de servicios públicos u otro comprobante de domicilio



Actas de nacimiento de todos los miembros de su hogar

Paso 2: Complete su solicitud de una de cinco maneras:

1. **En persona:** Diríjase a uno de estos centros de servicio de ESA. Pida un recibo cuando presente la solicitud.

Centro de Servicio de Anacostia

2100 Martin Luther King Jr. Ave. SE
(202) 645-4614

Centro de Servicio de Congress Heights

4001 South Capitol St. SW
(202) 645-4546

Centro de Servicio de H Street

645 H St. NE
(202) 698-4350

Centro de Servicio de Fort Davis

3851 Alabama Ave. SE
(202) 645-4500

Centro de Servicio de Taylor Street

1207 Taylor St. NW
(202) 576-8000

2. **Smartphone:** Descargue la **aplicación District Direct** en App Store. Aplique a través de su teléfono. Anote su número de confirmación.

3. **En línea:** Aplique en línea a través de District Direct en districtdirect.dc.gov/ua. Anote su número de confirmación. Guarde una copia de lo que envíe.

4. **Correo:** Imprima la solicitud en dhs.dc.gov/page/apply-recertify-benefits. Envíe la solicitud y copias de sus documentos a un Centro de Servicio (mencionado anteriormente). Guarde el comprobante de que envió su solicitud por correo (*esta opción no se recomienda*).

5. **Fax:** Imprima la solicitud en dhs.dc.gov/page/apply-recertify-benefits. Envíe por fax la solicitud completa al DHS ESA al (202) 671-4400.

¿Cuánto tardaré en recibir una decisión sobre mi solicitud?

Usualmente, el gobierno tiene 30 días para procesar su solicitud. Usted puede solicitar que su solicitud se procese en 7 días ("procesamiento acelerado") si:

- Si usted gana menos de \$150/mes y tiene menos de \$100 en ahorros; o
- Si su alquiler más los servicios públicos son más que sus ingresos

Usted recibirá un aviso por correo o en la aplicación informándole si su solicitud fue aprobada o denegada.

Yo no recibí mis cupones de alimentos o dejé de recibirlos. ¿Qué puedo hacer?

Usted tiene derecho a apelar. Tiene que apelar dentro de los 90 días posteriores a la notificación de que sus beneficios fueron denegados, cortados o reducidos. Hay tres pasos para apelar.

1. **Obtenga el formulario** de apelación en línea en oah.dc.gov/node/154252
2. **Llene el formulario** de apelación
3. **Presente el formulario** de una de estas maneras (*siempre guarde una copia del formulario para usted cuando presente la declaración*):
 - a. **Envíalo** por correo electrónico a oah.filing@dc.gov
 - b. **Llévelo en persona** a la Oficina de Audiencias Administrativas en 441 Fourth St. NW, Suite 450N
 - c. **Envíe por correo** a la Oficina de Audiencias Administrativas a la dirección anterior (*no se recomienda esta opción*)

Es posible que pueda conservar sus cupones de alimentos mientras espera su audiencia. Pida una audiencia antes de la fecha en que se corten o reduzcan sus beneficios (encuentre esta fecha en el aviso). Diga que es una emergencia.